

# LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LAS RELACIONES DE PAREJA



## LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA

### “LA ROPA SUCIA, SE LAVA EN CASA...” ¿LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LAS RELACIONES DE PAREJA ES UN PROBLEMA PRIVADO O SOCIAL?

La violencia en de pareja es la que se ejerce en el marco de cualquier tipo de relación erótico/afectiva (noviazgo, matrimonio, concubinato, pareja ocasional).

Desde hace varias décadas los movimientos feministas han impulsado la visibilización y el reconocimiento de la violencia en las relaciones de pareja como un problema social y no privado, como se creía, por la cantidad de víctimas, sus consecuencias, sus costos; por ser un problema que no corresponde a un solo contexto geográfico, sino un fenómeno universal; y por constituir un obstáculo para el desarrollo de las mujeres y de los países. En suma es un problema de derechos humanos.

**En el mundo, 35% de las mujeres ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de su compañero sentimental.**

Organización Mundial de la Salud, Departamento de Salud Reproductiva e investigación (2013).

**En México, 47% han sufrido éstos u otros tipos de violencia por parte de su pareja.**

INEGI (2015).

los Derechos Humanos de las Mujeres, la **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer (Convención del Belém do Pará)** establece que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado. Asimismo, el Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), en la **Recomendación General No. 19**, describe el problema de la violencia contra la mujer y las medidas que los Estados deben tomar para su eliminación.

### “SI TE CELA ES PORQUE TE QUIERE...” ¿CÓMO SE MANIFIESTA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LAS RELACIONES DE PAREJA?

Las prácticas van desde actos sutiles, casi imperceptibles socialmente, hasta formas extremas de violencia; pero cada una de estas tiende a establecer una relación de dominación hacia la pareja.

#### Las manifestaciones frecuentes son: **Violencia emocional**

- Celos: controlar con quién hablas, a quién ves, tus comunicaciones (muchas veces hasta que terminas aislada), revisar tus objetos personales .
- Humillaciones, insultos, burlas (frente a otras personas o en privado): comentarios hirientes sobre tu apariencia o capacidades, culparte de todo lo malo en la relación, descalificar tus opiniones o intereses, dejarte de

Es por eso que, a la luz del reconocimiento de

hablar frecuentemente o por tiempo prolongado (cuando no cumples con demandas o peticiones de tu pareja).

- Amenazas: herirte, herir a tus seres queridos o herirse a sí mismo.

**Violencia física**

- Actos físicos contra tu cuerpo pellizcos, jalones, empujones, bofetadas, puñetazos, etc. (que pueden ir en escalada llegar hasta al homicidio).
- Actos contra objetos: aventar, destruir o golpear cosas (es una manifestación física para infundirte miedo).

**Violencia sexual**

- Relaciones o acercamientos sexuales sin consentimiento: mediante la coacción física o psicológica a través de chantajes o amenazas.

**En 2005, la Suprema Corte de Justicia de la Nación admitió que el delito de violación también se configura cuando se comete entre cónyuges.**

**Violencia económica y patrimonial**

- Control de los recursos monetarios: que son tuyos, de la pareja o la familia.
- Retención, destrucción o uso indebido de tus objetos personales o propiedades: como documentos de identidad, escrituras, bienes.



**“ELLAS TIENEN LA CULPA...”**

**¿POR QUÉ SE PRESENTA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LAS RELACIONES DE PAREJA?**

Como todo tipo de violencia, las causas son multifactoriales, pero frecuentemente se culpa a las víctimas por “provocar” la violencia o por no “decidir” salir de ésta. Lo cierto, es que la violencia contra las mujeres es un problema estructural, basado en la discriminación, el desequilibrio de poder y la desigualdad, cuyo fundamento es la visión estereotipada de hombres y mujeres.

La violencia de pareja es frecuentemente permitida, minimizada, ignorada o alentada socialmente, incluso también por otras mujeres; esto se explica porque en la mayoría de las sociedades se nos enseña (a mujeres y a hombres) que estas violencias son “naturales” o son justificables; lo que también influye en que muchas de las víctimas no perciban las agresiones como tales, las justifiquen, se crean responsables o piensen que “así son” las relaciones, especialmente cuando han vivido discriminación y violencias desde la infancia.

La violencia nunca es espontánea, con ella se busca ocasionar un daño con el objetivo primordial de controlar, es decir, ejercer poder sobre la otra persona, a quien se considera (o se quiere hacer sentir) inferior.

La dependencia emocional, los sentimientos de inferioridad, el aislamiento, la dependencia económica y el miedo (provocados o incrementados por la misma violencia) impiden o dificultan que una mujer salga de la relación violenta, especialmente si no cuenta con redes de apoyo para dejarla.



**“LOS HOMBRES TAMBIÉN SUFREN VIOLENCIA DE PAREJA...”**  
**¿POR QUÉ HACER ÉNFASIS EN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES?**

Los hombres también pueden sufrir violencia de pareja y debe ser evitada, reconocida y

atendida; pero, la violencia de pareja afecta desproporcionadamente a las mujeres.

Por ejemplo, de acuerdo con el Informe Mundial de Homicidio 2012, de la ONU, del total de homicidios de mujeres en el mundo, el 47% fueron cometidos por su pareja (o un familiar); en el caso de los hombres, los homicidios perpetrados por su pareja (o un familiar) fueron 6%.

## ¿Quieres saber más?

Entérate de las recomendaciones de la UIG

### 1. Herramientas en línea:

- **Amores chidos. Guía para docentes**  
Disponible en:  
<https://www.gendes.org.mx/publicaciones/AMORESCHIDOS.pdf>
- **Violentómetro**  
Disponible en:  
[http://www.genero.ipn.mx/material\\_es\\_didacticos/paginas/violentometro.aspx](http://www.genero.ipn.mx/material_es_didacticos/paginas/violentometro.aspx)

### 2. Películas, cortos y documentales:

- Película: **Te doy mis ojos** (Bollaín, 2003)
- Campaña: **Otra vida es posible** (Gobierno de Argentina, 2009)  
Disponible en:  
<https://www.youtube.com/watch?v=z9LgMH4Krkq0.aspx>  
<https://www.youtube.com/watch?v=9PftGleeL9o>

### 3. Orientación, asesoría y apoyo:

- **01 800 Háblalo (01 800 422 5256)**, porque hablar ayuda.
- **Centros de Justicia para Mujeres**  
Directorio disponible en:  
[http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/194055/CJM\\_Ubicacion\\_y\\_Datos\\_17\\_Feb\\_2017.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/194055/CJM_Ubicacion_y_Datos_17_Feb_2017.pdf)